

**AVISO – CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN N° 022 – 2018**

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de licitación pública, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.- OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

2.- MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es la Licitación Pública de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 1 y al Decreto 1082 de 2015.

3.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo general de este contrato es de **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la fecha del acta de inicio. Y la vigencia será de cuatro (4) meses adicionales al plazo inicialmente pactado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4.- FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

El plazo permitido para presentar propuesta será del 19 AL 26 DE JUNIO DE 2018 A LAS 8:00 A.M.

Las propuestas deberán presentarse de la siguiente manera:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1882 de 2018, las propuestas deberán presentarse en dos sobres de la siguiente manera:

SOBRE N° 1

En este sobre el proponente deberá presentar los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos técnicos, financieros, jurídicos (requisitos habilitantes) y de ponderación (los que se le asignen puntajes), diferentes a la oferta económica, teniendo en cuenta que la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo primero del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

El proponente deberá diligenciar y adjuntar en medio físico y en medio magnético Disco Compacto (CD), transcritos en Microsoft Excel, mínimo office 2007, bajo plataforma Windows, la información contenida en los Formularios de Capacidad Residual y Experiencia, la cual debe ser idéntica a la aportada en el medio físico.

En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formulario de Capacidad Residual o el Formulario de Experiencia, presentados en medio físico en la propuesta y los Formularios de Capacidad Residual y Experiencia, contenidos en el CD, prevalecerá la información consignada en el Formulario Físico.

Cuando en la propuesta no repose el Formulario de Capacidad Residual y/o el Formulario de Experiencia en medio físico, se entenderá por NO APORTADO, independientemente que el mismo se haya aportado en medio magnético. Sin embargo los proponentes deberán allegar dicho documento dentro del término fijado en el cronograma del proceso, so pena del RECHAZO de la propuesta.

4.2.2 SOBRE N° 2

En este sobre el proponente deberá incluir:



AVISO – CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN N° 022 – 2018

Oferta Económica: Deberá incluir su propuesta económica debidamente diligenciada para el proceso, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados (descripción y/o actividad, unidad y cantidad) en el Formulario No. 1 “presupuesto oficial”.

El proponente deberá diligenciar y adjuntar en medio físico y en medio magnético Disco Compacto (CD), transcritos en Microsoft Excel, mínimo office 2007, bajo plataforma Windows, la información contenida en el Formulario N° 1, la cual debe ser idéntica a la aportada en el medio físico.

En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formulario N°1, presentado en medio físico en la propuesta y el Formulario N° 1, contenido en el CD, prevalecerá la información consignada en el Formulario físico.

Cuando en la propuesta (Sobre No. 2) no repose el Formulario N° 1, en medio físico; será RECHAZADA, independientemente que el mismo se haya aportado en medio magnético.

4.2.3 Las propuestas deberán presentarse impresa en sobre sellado, en original, legajada, rubricada, foliada y en idioma español; no deberán contener textos entre líneas, ni tachaduras salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán ir refrendadas con la firma del proponente al pie de estas. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas.

4.2.4. Las propuestas serán recibidas en el sitio, fecha y hora indicadas en el numeral 1.8 cronología del presente proceso de selección, cada sobre deberá ir marcado de la siguiente manera:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 022 – 2018

Objeto: MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Propuesta Original Sobre N° ____

Proponente: XXXXXXXXXXXXXXXX

Para: MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dirección: Calle 27 N° 3 – 16 oficina jurídica - contratación.

N° De Folios:

Clase de Garantía:

Ciudad: MONTERÍA – CÓRDOBA.

4.2.4. Las propuestas deberán entregarse en la Calle 27 N° 3 – 16 oficina jurídica - contratación., dentro de las fechas y horas establecidas en el Cronograma del presente proceso.

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA levantará un acta de recibo de las propuestas, en presencia de los representantes de los proponentes si estuvieren al momento del cierre, donde se indicarán los nombres de los mismos, el número de folios, así como los demás pormenores que EL MUNICIPIO a discreción estime conveniente.

Dicha acta será suscrita por funcionarios de EL MUNICIPIO, y por los proponentes presentes que así lo deseen.

El Municipio no se hará responsable por no abrir, o por abrir prematuramente los sobres mal identificados o incorrectamente dirigidos.

Las propuestas que lleguen después del plazo fijado para el cierre en el cronograma del presente proceso serán devueltas a los proponentes en las mismas condiciones en que fueron recibidas (sin abrir).

Se entenderán por fecha y hora de presentación las que aparezcan en el sello o escrito puesto sobre la oferta por el encargado de recibirla, en el momento de su llegada al sitio de entrega de la misma.

**AVISO – CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN N° 022 – 2018**

No se aceptarán propuestas que sean entregadas en una oficina diferente a la indicada en el Cronograma, así sea recepcionada dentro del plazo señalado para la entrega de propuestas.

No se recibirán ofertas extemporáneas enviadas por correo o cualquier medio telemático.

5.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

EL MUNICIPIO tiene presupuestado para celebrar el contrato derivado de este proceso de selección la suma de El valor de este contrato es hasta por la suma de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.400.000.000 M/CTE.)**, incluido AIU y todos los impuestos a que haya lugar.

El contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 000999 de fecha 25 de abril de 2018 por valor de El valor de este contrato es hasta por la suma de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.400.000.000 M/CTE.)**, expedido por el Profesional Universitario del Municipio.

6.- LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: [www.colombiacompra.gov.co.](http://www.colombiacompra.gov.co), desde el 31 de Mayo de 2018.

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, a través del correo electrónico: [contratos@monteria.gov.co.](mailto:contratos@monteria.gov.co)

7.- ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se señala que, por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales que le apliquen.

8.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

Esta entidad territorial hará convocatoria limitada a Mipymes Nacionales con mínimo un (1) año de experiencia, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (377.066.000 M/CTE.)** y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta que el valor de la presente contratación supera el máximo permitido para realizar esta limitación, este proceso no se encuentra limitado a MIPYME.

9.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
1.- CAPACIDAD JURÍDICA	<p>Persona Jurídica: Podrán presentar oferta las personas jurídicas (compañías aseguradoras legalmente autorizadas en el país por la Superintendencia Financiera).</p> <p>2.3.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Si el proponente es persona natural, debe ser mayor de edad y no tener restricciones de capacidad. (No aplica)</p> <p>Si el proponente es persona jurídica, debe contener dentro de su objeto social la facultad para desarrollar o ejecutar una actividad</p>

**AVISO – CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN N° 022 – 2018**

	<p>igual o similar a la del objeto del contrato a celebrar y el término de duración de la misma deberá ser por lo menos igual al término del contrato y un (1) año más, y además deben contar con autorización de la Superintendencia Financiera. En el evento de encontrarse limitado el representante legal para comprometer a la persona jurídica en la cuantía o naturaleza del contrato a celebrar, deberá incluirse así mismo, la autorización de la autoridad u organismo social correspondiente, otorgada con fecha anterior al cierre del proceso de selección.</p> <p>Persona Natural: El oferente en caso de personas naturales o el representante legal de la sociedad para el caso de personas jurídicas, debe aportar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.</p> <p>Tratándose de Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de dicho documento, igual requerimiento para el representante del proponente plural. (No aplica)</p> <p>Proponente Plural: Los proponentes que deseen presentar oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberán diligenciar los formularios contenidos en los anexos respectivos del Pliego de condiciones establecidos para la presente contratación.</p> <p>Persona Jurídica Extranjera: Cuando el proponente sea una persona jurídica extranjera sin domicilio en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes Y acreditar la existencia de sucursal en el departamento de Córdoba – Colombia, que cuente con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente.</p>
1.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015.
1.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	El proponente deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago al día de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, acompañado de copia del pago efectivo del aporte del último mes anterior a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.
1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar la consulta al boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.
1.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República.
1.6. REGISTRO	El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o

**AVISO – CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN N° 022 – 2018**

ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario.	
1.7. PACTO DE INTEGRIDAD	El proponente diligenciará el formato contemplado en el formulario contenido en el Anexo respectivo del Pliegos de condiciones	
2.- CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADOR FINANCIERO	PARÁMETRO
	PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMLMV	IGUAL O MAYOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV.
	CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV.
	LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR A 4.00
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 50%
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	IGUAL O MAYOR A 4.00
3.- EXPERIENCIA	<p>El proponente deberá acreditar experiencia en máximo tres (3) contratos, ejecutados y clasificados todos en los siguientes Códigos UNSPSC: 701115 (Plantas y árboles ornamentales), 701116 (Plantas de flor), y/o 701117 (Parques, jardines y huertos).</p> <p>Esta verificación se hará directamente en el RUP vigente antes de la fecha de entrega de propuestas, conforme a las disposiciones del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Adicionalmente proponente deberá cumplir de manera concurrente con los siguientes requerimientos en los contratos con que se acredite la experiencia, para lo cual deberá acompañar su propuesta del acta de recibo final numérica de los respectivos contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La suma de los contratos deberá corresponder como mínimo al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresados en SMMLV. 2. La suma de las cantidades de áreas fertilizadas no debe ser inferior a 1.100 m2. 3. La suma de las cantidades de árboles sembrados no debe ser inferior a 1.000 unidades. 4. La suma de las cantidades de emperadización no debe ser inferior a 1.000 m2. <p>Los ítems deben haberse desarrollado en contratos de Construcción, reconstrucción, mantenimiento, mejoramiento y/o adecuación de zonas verdes de parques.</p>	
4.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 11 %	
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: El proponente deberá acreditar una rentabilidad del Activo mayor o igual a 7 %	

**AVISO – CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN N° 022 – 2018**

5. – FACTORES DE PONDERACIÓN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN		PUNTOS	
	7.1	CALIDAD	5.1.1. Condiciones técnicas superiores		150
			5.1.2 Personal	5.1.2.1 Coordinador del proyecto	150
			5.1.3 Desempeño del contratista en contratos anteriores	5.1.3.1 Certificación de contratos terminados oportunamente	150
	7.2	PLAN DE ESTABLECIMIENTO DE LA VEGETACIÓN		200	
	7.3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		100	
7.4	PRECIO		250		
TOTAL PUNTOS				1000	

11.- CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA.	MAYO 31 DE 2018	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE ESTUDIO PREVIOS.	MAYO 31 DE 2018	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES.	MAYO 31 DE 2018	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 31 DE MAYO AL 18 DE JUNIO DE 2018	Dirección de Correo Electrónico: contratos@monteria.gov.co , y publicación en Página: Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co .
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	JUNIO 19 DE 2018	Página: Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE AVISOS EN LA WEB DEL MUNICIPIO Y Página Web www.colombiacompra.gov.co ,	De conformidad con el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.	Dirección de Correo Electrónico: contratos@monteria.gov.co , y publicación en Página: Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co .
ACTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	JUNIO 19 DE 2018	Publicación en la Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	JUNIO 19 DE 2018	Publicación en la Página Web www.colombiacompra.gov.co .
INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	JUNIO 19 DE 2018	Calle 27 No. 3 – 16 oficina jurídica - contratación.
AUDIENCIA PARA LA DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS.	JUNIO 20 DE 2018 A LAS 10:00 A.M.	Calle 27 No. 3 – 16 oficina jurídica - contratación.
PLAZO MÁXIMO PARA LA REALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS.	DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA LEY 1474 DE 2011, REGLAMENTADO POR EL ARTICULO 2.2.1.1.2.2.1 DEL DECRETO 1082 de 2015.	Publicación en la Página Web www.colombiacompra.gov.co .
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS – APERTURA Y CIERRE DE LA LICITACIÓN.	DEL 19 AL 26 DE JUNIO DE 2018 A LAS 8:00 A.M.	Calle 27 No. 3 – 16 oficina jurídica - contratación.
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y	DEL 26 AL 29 DE JUNIO DE 2018.	Calle 27 No. 3 – 16 oficina jurídica - contratación.

**AVISO – CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN N° 022 – 2018**

LOS REQUISITOS OBJETO DE PUNTUACIÓN DISTINTOS A LA OFERTA ECONÓMICA.		
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y LOS REQUISITOS OBJETO DE PUNTUACIÓN DISTINTOS A LA OFERTA ECONÓMICA.	3 DE JULIO DE 2018.	Publicación en la Página Web www.colombiacompra.gov.co
PERMANENCIA DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	DEL 3 AL 10 DE JULIO DE 2018.	Calle 27 No. 3 – 16 oficina jurídica - contratación.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME Y PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	11 DE JULIO DE 2018, A LAS 4:30 PM.	Calle 27 No. 3 – 16 oficina jurídica - contratación.
AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA OFERTA ECONÓMICA, EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, TRASLADO A LOS PROPONENTES HABILITADOS, ORDEN DE ELEGIBILIDAD	12 DE JULIO DE 2018, A LAS 10:00 A.M.	Calle 27 No. 3 – 16 oficina jurídica - contratación.
PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.	DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN HASTA LAS 6: 00 P.M.	Calle 27 No. 3 – 16 oficina jurídica - contratación.
PLAZO PARA EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍA.	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	

El presente aviso se emite y se publica, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de 2018.

ORIGINAL FIRMADO
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Eduardo Estrada Coronado – Abogado contratista
Revisó y aprobó: Gloria Saleme Castillo– Asesora contratación.